TRANSLOG SERVICIOS ECUADOR S.A.
CORRESPONSALES DE ASOCIACIONES MUTUALES
DE PROTECCION E INDEMNIZACION

Guayaquil, Abril 19 de 1.999

Señores
ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA
COMPAÑÍA "TRANSLOG SERVICIOS ECUADOR S.A."
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar el informe de la compañía por el período 1998.

Como primer punto, expongo que el Sr. Gerente de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país , así como también se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Una vez revisados los Libros, Estados Financieros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico 1998 tengo a bien expresar que estos representan fielmente la situación Financiera de la empresa, ya que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Además la conservación y custodia de bienes bajo responsabilidad de la Compañía y los procedimientos de Control interno son adecuados a sus necesidades.

Es obligación de los Comisarios, velar por que la administración de la Compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración, según lo expresa el Art. 321 de la Ley de Compañías, y es lo que se ha querido lograr con TRANSLOG ya que puedo manifestar que en este periodo 1998 a diferencia de los anteriores la compañía ha arrojado una utilidad que asciende a S/. 2'045.275, la misma que será distribuida de acuerdo a las disposiciones legales.

Sin otro particular, quedo de ustedes,

Atentamente,

EC.MARTHA PRIETO DE GUARDINI
COMISARIO
REG.#618

26 ABR 1999